



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 000306 /
COLBUN, 31 ENE 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.453 de fecha 22/02/23, que aprueba Convenio Suministro de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros, ID: 4172-1-LE23, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, “Por Orden del Alcalde” a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al Proveedor: **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA. R.U.T.: 76.818.263-9**, correspondiente Recargas de Oxígeno Medicinal, solicitados para el Servicio de Urgencia de Colbún, según se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Valor mensual	Monto
2	Recarga Oxígeno Medicinal 10 m3	42.000	84.000
1	Recarga Oxígeno Medicinal 6 m3	32.000	32.000
1	Servicio llenado de cilindros part.	4.500	4.500
3	Flete por cilindro	8.000	24.000
	NETO		144.500
	I.V.A.		27.455
	TOTAL		171.955

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta, 2152204005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del presupuesto vigente del Depto. De Salud de Colbún año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“POR ORDEN DEL ALCALDE”


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud